

- Regular criterios objetivos en los procesos de selección, promoción y formación.
- Utilización de acciones positivas, consistentes en otorgar el puesto de trabajo, en igualdad de condiciones, al candidato/a cuyo sexo esté subrepresentado en el puesto de trabajo a cubrir.
- Planificar cursos de formación encaminados a difundir las políticas de Igualdad y la perspectiva de género en el trabajo de Cruz Roja Española.
- Establecer el principio de igual retribución por un trabajo de igual valor. Entendiendo retribución en sentido amplio, incluyendo todos los conceptos retributivos percibidos y la valoración de todos los puestos de trabajo.
- Incluir medidas de conciliación de la vida laboral y personal tal y como se recogen en el presente Convenio.
- Promover una concepción integral de la salud, poniendo atención tanto a los riesgos psíquicos como físicos y desarrollando actuaciones preventivas dirigidas al conjunto de trabajadores y trabajadoras, teniendo en cuenta la realidad y especialidad (acoso sexual., maternidad etc.) de estas últimas.
- Atender a las circunstancias personales de las personas víctimas de violencia de género, estableciendo permisos especiales, preferencia de traslado, beneficios sociales, etc., hasta la normalización de su situación.

ANEXO 1

| <u>TABLA SALARIAL 01 de enero de 2011</u> | | |
|--|--|--------------------|
| NIVEL | GRUPO PROFESIONAL | SALARIO BASE |
| I | Personal de dirección | 21.117 |
| | Titulado/a superior | 18.711 |
| II | Titulado/a grado medio | 15.294 |
| III | Animador/a; Monitor/a; | 15.219 |
| | Técnico/a Superior FP; Traductor/a | |
| IV | Administrativo/a; Técnico/a Clínica; | 11.908 |
| | Técnico/a Laboratorio; Técnico/a Enfermería | |
| V | Auxiliar Administrativo/a; Ordenanza; Coordinador/a | 11.832 |
| VI | Encargado/a Mantenimiento; Limpiador/a; Encargado/a. | 11.796 |
| | Almacén; Subalterno/a | |
| COMPLEMENTOS SALARIALES | | Importe |
| | 1. Residencia | 25% SB + CP |
| | 2. Personal | Ver anexo 2 |
| | 3. Responsabilidad: | |
| | - Nivel A (Director departamento) | 207 |
| | - Nivel B (Responsable de Centro) | 181 |
| | 4. Dedicación | 161 |
| | 5. Disponibilidad | 161 |
| | 6. Turnicidad: | 181 |